

BEATIFICACIÓN y CANONIZACIÓN del SIERVO DE DIOS MARTÍN FULGENCIO ELORZA LEGARISTI DE LA CONGREGACIÓN DE LA PASIÓN DE JESUCRISTO, PRIMER OBISPO DE LA PRELATURA DE MOYOBAMBA (1899-1966)

DECRETO SOBRE LAS VIRTUDES

«*Sus discípulos se acordaron de lo que está escrito: “El celo de tu casa me devora”*» (Jn 2,17). El mismo celo de Cristo impulsó al Siervo de Dios Martín Fulgencio Elorza Legaristi a poner todo lo que tenía al servicio del pueblo cristiano. Como obispo se dedicó a formar las conciencias, así como a crear obras y erigir estructuras. Verdadero discípulo de San Pablo de la Cruz hizo de la Pasión de Cristo el centro de su enseñanza y apostolado. De ese mismo ideal de vida religiosa sacó la fuerza para llevar a cabo todo lo que hizo como educador, Superior Provincial y después Obispo.

El Siervo de Dios nació en Elgeta, en el País Vasco, el 30 de diciembre de 1899. Ingresó en la Congregación de la Pasión de Jesucristo en Gabiria, siendo adolescente, donde, en religión, cambió su nombre de Fulgencio por el de Martín del Costado de Jesús.

Fue ordenado presbítero el 13 de julio de 1924. Ocupó el cargo de Director del Colegio de Gabiria, para el que redactó un nuevo reglamento, revisando el método educativo y favoreciendo una formación espiritual más sólida de los alumnos. En 1935, con el consenso de todos, fue elegido Superior Provincial. De hecho, sus hermanos, a pesar de que era tan joven, lo reconocieron como un hombre de autoridad y prudente, además de apasionado por el carisma. Durante dos trienios fue reelegido para el mismo cargo, de 1941 a 1947. Posteriormente pasó a ser Delegado para las casas de la Congregación en América. A principios de 1949 fue nombrado Administrador Apostólico de la Prelatura *nullius* de Moyobamba, en Perú, que había sido instituida por el Sumo Pontífice Pío XII, el 7 de marzo del año anterior. Elegido prelado de la misma el 3 de octubre de 1953, fue consagrado Obispo Titular de Baliana, en Lima, el 24 de febrero de 1954.

Con gran caridad pastoral visitó todo el territorio de la Prelatura. Iba a pie, a caballo o en canoa, por esa región sin verdaderos caminos. Durante unos diecisiete años imitó las virtudes de Jesús Buen Pastor en el gobierno pastoral. Fue también evangelizador incansable, con la enseñanza y el ejemplo de su vida virtuosa. Con agudo sentido de la justicia y animado por una profunda caridad hacia el prójimo, trabajó para aliviar la miseria de su pueblo promoviendo obras en bien de la sociedad y favoreciendo la educación de la mujer y de los niños. Fomentó la catequesis y la Acción Católica. Sus planes para la construcción de iglesias y capillas, así como para la erección del seminario, estaban llenos de fe y esperanza. Mantuvo siempre en todo una profunda humildad que consideraba el único camino para recibir el don de la Gracia divina. A finales de noviembre y principios de diciembre de 1966 fue a Lima para resolver algunos asuntos de la Prelatura y hablar con el Nuncio Apostólico. Sus condiciones de salud eran tan precarias que no pudo regresar a Moyobamba para celebrar el Nacimiento del Señor. El 30 de diciembre de ese mismo año entregó su alma a Dios. Pocos días después, su cuerpo fue trasladado a Moyobamba donde una numerosa multitud de fieles participó en su funeral.

En virtud de la fama de santidad de la que gozaba en vida y después de la muerte, se instruyó la Causa de beatificación y canonización del Siervo de Dios. El Procedimiento diocesano se llevó a cabo en la Curia Eclesiástica de Lima, del 1º de febrero de 2002 al 21 de septiembre de 2004, a la que se añadieron los Procedimientos rogatorios en San Sebastián, en España, y en Santo Domingo, en República Dominicana. Esta Congregación para las Causas de los Santos emitió el Decreto sobre la validez jurídica del Procedimiento el 13 de julio de 2007. Se preparó entonces la *Positio* y se discutió, según las normas habituales, si el Siervo de Dios había practicado las virtudes cristianas en grado heroico. El 1º de diciembre de 2020, los Consultores Teólogos votaron a favor. Los Cardenales y Obispos, reunidos en Sesión Ordinaria del 1º de marzo de 2022, reconocieron que el Siervo de Dios ejerció de manera heroica las virtudes teologales, cardinales y anexas.

El Cardenal Prefecto abajo firmante, por lo tanto, informó con precisión de todo ello al Sumo Pontífice Francisco. Su Santidad, acogiendo y ratificando los votos de la Congregación para las Causas de los Santos, ha declarado hoy: Constan las virtudes teologales de Fe, Esperanza y Caridad hacia Dios y el prójimo, así como las cardinales de Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza y anexas en grado heroico del Siervo de Dios Martín Fulgencio Elorza Legaristi, de la Congregación de la Pasión de Jesucristo, Primer Obispo de la Prelatura de Moyobamba, en el caso y para el objeto de que se trata. Por tanto, el Sumo Pontífice ha dispuesto que este decreto sea publicado e insertado en las actas de la Congregación para las Causas de los Santos.

Dado en Roma, el 9 de abril del año del Señor de 2022.

MARCELLO Cardenal SEMERARO

Prefecto

FABIO FABENE

Arzobispo Titular de Montefiascone

Secretario